INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1800/2019

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723.-

FECHA: 09 DE SETIEMBRE DE 2019.

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 1800/2019, de fecha 26 de julio de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 18/2019 **"RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Daniel Giménez – Representante de la Gerencia Administrativa Financiera, Abg. Silvia González – Representante la Asesoría Legal y el Ing. Com. Pablo Paniagua. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, siendo las 11:00 horas se procedió a la apertura de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa de referencia, dándose lectura a los montos de las ofertas según el siguiente detalle:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY**	Sin Representante	11.868.245.-
2	**FIRE MASTERS S.R.L.**	Sin Representante	12.574.000.-
3	**JV SERVICIOS**	Joel Pérez	15.372.800.-
4	**INTEG – VP S.R.L.**	Sin Representante	16.333.600.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación será **POR EL TOTAL**, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas según lo indicado en el Anexo E de la Carta de Invitación; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

- **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas:** Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios no acorde a lo que se encuentra en el SICP, en donde conforme los nuevos lineamientos de la DNCP tanto "El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente", presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta como Formulario N° 2 siendo que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta corresponde al Formulario N° 1, y conforme lo establece el Art. N° 61 que establece que se deberá verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Por lo expuesto anteriormente la oferta de la firma **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas** queda ***DESCALIFICADA.***

- **FIRE MASTERS S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1560743.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constitución o Estatutos Social, Poder de Representante, Registro único del Contribuyente (RUC), DD. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos. **HISTORICO:** Constancia del RUC (SET), **VENCIDO:** DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A través de NOTA GOC de 05 de setiembre de 2019 remitida al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** se ha solicitado el siguiente documento:

- El oferente deberá presentar la Autorización del Fabricante o del Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.

La documentación solicitada ha sido presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación- Anexo E – Documentos de la Oferta

- **JV SERVICIOS de Javier Vargas:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1563959.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constancia del RUC (SET), DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Patente Municipal Comercial, Registro único del Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Ing. Pablo Raniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. Benítez Pereira
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

- **INTEG – VP S.R.L:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1563966.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad y/o pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Constancia de no ser Funcionario Público, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Certif. de Cump. Con el Seguro Social o Const. De no Estar Inscripto, Impuesto al Valor Agregado IVA, Certificado de Cuenta Bancaria, Antecedentes Policiales, Antecedentes Penales, Patente Municipal Comercial, Balance General y Estado de Resultados, Índices Económicos Financieros, Impuesto a la Renta-Resumen de Facturación-Impuesto a la Renta Personal, Registro único del Contribuyente (RUC), **INACTIVO:** Certificado Registro Gral. De Quiebras, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A la Empresa **JV SERVICIOS de Javier Vargas** y **INTEG – VP S.R.L**, este Comité no ha procedido a la solicitud de documentaciones **de carácter formal faltantes**; debido a que la oferta de precio más bajo que corresponde a **FIRE MASTERS S.R.L** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Cabe resaltar que la oferta de la firma **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas** ha quedado **DESCALIFICADA** por presentación deficiente del Formulario de Oferta y Lista de Precios y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

III- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

- **FIRE MASTERS S.R.L.:** Presenta la primera oferta más baja por un Precio Total de G. 12.574.000.- (guaraníes doce millones quinientos setenta y cuatro mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios.

- **JV SERVICIOS de Javier Vargas:** Presenta la segunda oferta más baja por un Precio Total de G. 15.372.800.- (guaraníes quince millones trescientos setenta y dos mil ochocientos) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios.

- **INTEG – VP S.R.L:** Presenta la tercera oferta más baja por un Precio Total de G. 16.333.600.- (guaraníes diez y seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Jiménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

IV- EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De la oferta que presenta el precio total más bajo se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requisitos y si el oferente acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos confirmándose que el oferente **FIRE MASTERS S.R.L** ***CUMPLE*** a cabalidad con todo lo solicitado en la Carta de Invitación. Se ha solicitado a través de nota GOC de fecha 05 de setiembre de 2019 **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** el oferente a respondido en tiempo y forma en donde aclara que **FIRE MASTERS S.R.L** es una empresa fabricante y no requiere autorización adjuntando los certificados correspondientes que avalan lo expresado anteriormente.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 23.560.000.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos sesenta mil), en el Sub Grupo de Gasto **350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2019.

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723.**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos)**

VII. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de ser la oferta de menor precio, que es solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723**, a la Empresa **"FIRE MASTERS S.R.L." (RUC 80022912-6),** por un monto de total Gs. 12.574.000.- (Guaraníes doce millones quinientos setenta y cuatro mil) IVA Incluido, según precios unitarios ofertados, para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 23.560.000.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos sesenta mil), en el Sub Grupo de Gasto **350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2019, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. Avila Pereira
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Cuadro de Precios Adjudicados.
- Acta de Apertura de Ofertas.
- CDP N° 97/2019.
- Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1800/2019

Atentamente,

Lic. Daniel Giménez
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la GOC

Abg. Silvia González
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 357.723.-

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E				
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	**EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas**	**FIRE MASTERS SRL**	**JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas**	**INTEG - VP S.R.L**
a)	Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**				
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		CUMPLE	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		CUMPLE	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		NO APLICA	
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE		CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		CUMPLE		CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE		**NO CUMPLE**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE		CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE		CUMPLE
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**NO APLICA**			
V	**Otros documentos**				
	Copia simple del Registro de Recarga expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Copia simple de la Licencia vigente del INTN para la recarga de Extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de provisión y recarga de extintores (con instituciones del estado y/o privadas, efectuados satisfactoriamente, por el valor del 30% del monto de la oferta presentada, en cada uno de los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017 y 2018).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1563736**	**1560743**	**1563959**	**1563966**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas
CD Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 357.723-
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						FIRE MASTERS S.R.L				JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas				INTEG - VP S.R.L			
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	14	FM	NACIONAL	400.000	5.600.000	Extintores Gloria	Paraguay	448.000	6.272.000	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	476.000	6.664.000
2	46191601-002	Tipo 2: Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	84	FM	NACIONAL	36.000	3.024.000	Extintores Gloria	Paraguay	51.200	4.300.800	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	54.400	4.569.600
3	46191601-002	Tipo 3: Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	33	FM	NACIONAL	20.000	660.000	Extintores Gloria	Paraguay	12.800	422.400	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	13.600	448.800
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4: Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	90.000	270.000	Extintores Gloria	Paraguay	102.400	307.200	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	108.800	326.400
5	46191601-002	Tipo 5: Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	26.000	286.000	Extintores Gloria	Paraguay	25.600	281.600	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	27.200	299.200
6	46191601-002	Tipo 6: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 2,5 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	250.000	250.000	Extintores Gloria	Paraguay	256.000	256.000	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	272.000	272.000
7	46191601-002	Tipo 7: Extintor de Gas tipo CO2 Portátil Tipo BC de 6 kg con Canastilla de apoyo gas CO2 no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. Tipo BC aprobado INTN.	Unidad	UNIDAD	21	FM	NACIONAL	108.000	2.268.000	Extintores Gloria	Paraguay	153.600	3.225.600	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	163.200	3.427.200
8	46191601-002	Tipo 2: Polvo Químico Seco, Portátil de 6 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	54.000	216.000	Extintores Gloria	Paraguay	76.800	307.200	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	81.600	326.400
					PRECIO TOTAL				12.574.000				15.372.800				16.333.600

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas
CD Nº 18/2019 - " RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 357.723.-
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: *FIRE MASTERS*

RUC Nº: *80022912-6*

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	14	FM	NACIONAL	400.000	5.600.000
2	46191601-002	Tipo 2: Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	84	FM	NACIONAL	36.000	3.024.000
3	46191601-002	Tipo 3: Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	33	FM	NACIONAL	20.000	660.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4: Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	90.000	270.000
5	46191601-002	Tipo 5: Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	26.000	286.000
6	46191601-002	Tipo 6: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 2,5 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	250.000	250.000
7	46191601-002	Tipo 7: Extintor de Gas tipo CO2 Portátil Tipo BC de 6 kg con Canastilla de apoyo gas CO2 no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. Tipo BC aprobado INTN.	Unidad	UNIDAD	21	FM	NACIONAL	108.000	2.268.000
8	46191601-002	Tipo 2: Polvo Químico Seco, Portátil de 6 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	54.000	216.000
					PRECIO TOTAL				**12.574.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Silvia M. González Pereira
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 25040

Lic. Daniel Giménez
Jefe Interino Dpto. Administrativo
Conatel